Nota DI

Asunción, 30 de agosto de 2023

Señor:

Bernardo Villalba Ayala., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN/DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.
Presente

Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PEDAGOGICA P/ ADULTO	ARMARIO BAJO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS	PIZARRA ACRILICA
0101123	853	Centro Educ. Bás. Bilingue p/personas Jov. y Adultas N° 12	0-	-0-	-0-	-0-	50	-0-	-0
0101002	724	Esc. Bás. N° 186 "Prof. Jorge S. Miranda"	-0-	-0-	25	25	-0	0-	-0
0101053	774	Esc. Bás. N° 592 "San Juan Bosco"	-0	-0-	40	40	-0-	-0-	-0-
0101178	15322	Esc. Bás. N° 6419 "San Carlos Borromeo"	-0-	-0-	50	50	-0-	-0-	-0-
0101107	13777	Esc. Bás. N° 7282 "San Isidro Labrador"	-0-	-0-	-0-	60	-0-	-0-	-0-
0101017	739	Centro Regional de Educ. "Juan E. O'leary"	-0-	-0-	38	38	-0-	-0-	-0-
0101047	768	Esc. Bás. N° 841 "Sagrado Corazón de Jesús"	-0-	-0-	20	40	-0-	-0-	-0-
0101052	773	Esc. Bás. N° 2089 "Don Vicente Ovelar Lomas"	-0-	-0-	12	12	-0-	-0-	-0
0101049	770	Esc. Bás. N° 359 "Don Cipriano Arguello"	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-	-0-
0101127	863	Esc. Bás. N° 14.986 "Juan Diego"	15	15	20	20	-0-	0-	-0-
0101001	723	Esc. Bás. N° 358 "Mayor Enrique J. Planas"	-0-	-0-	50	-0-	0-	-0-	-0-
0101037	758	Esc. Bás. N° 2093 "San Nicolás de Bari"	-0-	-0-	16	16	0-	-0-	-0-
0101177	15321	Centro de Bienestar Infantil N° 8057	0	0	30	30	-0-	5	3
		TOTAL	**15**	**15**	**321**	**351**	**50**	**5**	**3**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 717/23 de fecha 10/05/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 233.568 de fecha 28/08/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con Mobiliario Escolar .

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Carlos Peña

Arq. Julia M. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 745

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas *y* Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*

"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 717/2023*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. –*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Mgt Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

Arq. Julio R. Elizeche
Referente Departamental

Dirección de Infraestructura

Hoja 2 de 2.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 233 568
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P
FECHA 30 AGO 2023 HORA: 10.26
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM CP Nº 88 /2023

A : Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 30 de agosto del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Concepción del Departamento de Concepción.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. Nº 233.568 de fecha 28/agosto/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Concepción del Departamento de Concepción.

Para que la autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los muebles deben ajustarse a la (Tipología) de diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Concepción:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PEDAGOGICA P ADULTO	ARMARIO BAJO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS	PIZARRA ACRILICA
0101123	853	*Centro Educ. Bás. Bilingue p/personas Jov. y Adultas N° 12*	-0-	-0-	-0-	-0-	50	-0-	-0-
0101002	724	*Esc. Bás. N° 186 "Prof. Jorge S. Miranda"*	-0-	-0-	25	25	-0-	-0-	-0-
0101053	774	*Esc. Bás. N° 592 "San Juan Bosco"*	-0-	-0-	40	40	-0-	-0-	-0-
0101178	15322	*Esc. Bás. N° 6419 "San Carlos Borromeo"*	-0-	-0-	50	50	-0-	-0-	-0-
0101197	13777	*Esc. Bás. N° 7282 "San Isidro Labrador"*	-0-	-0-	-0-	60	-0-	-0-	-0-
0101017	739	*Centro Regional de Educ. "Juan E. O'leary"*	-0-	-0-	38	38	-0-	-0-	-0-
0101047	768	*Esc. Bás. N° 841 "Sagrado Corazón de Jesús"*	-0-	-0-	20	40	-0-	-0-	-0-
0101052	773	*Esc. Bás. N° 2089 "Don Vicente Ovelar Lomas"*	-0-	-0-	12	12	-0-	-0-	-0-
0101049	770	*Esc. Bás. N° 359 "Don Cipriano Arguello"*	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-	-0-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 entre Alberdi y 14 de Mayo – Edificio Strategos
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PEDAGOGICA P ADULTO	ARMARIO BAJO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS	PIZARRA ACRILICA
0101127	863	*Esc. Bás. N° 14.986 "Juan Diego"*	15	15	20	20	-0-	-0-	-0-
0101001	723	*Esc. Bás. N° 358 "Mayor Enrique J. Planas"*	-0-	-0-	50	-0-	-0-	-0-	-0-
0101037	758	*Esc. Bás. N° 2093 "San Nicolás de Bari"*	-0-	-0-	16	16	-0-	-0-	-0-
0101177	15321	*Centro de Bienestar Infantil N° 8057*	-0-	-0-	30	30	-0-	5	3
		TOTAL	**15**	**15**	**321**	**351**	**50**	**5**	**3**

Observación: *del listado total de 14 Instituciones,* ***una*** *no figura en la Micro 2023, por lo tanto, no corresponde la adquisición de mobiliario para el "Proyecto N.N.F.E. Global Infancia"*

Atentamente

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gloria Candía

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Concepción, 28 de agosto de 2023.-

Señor
Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente:

En nombre y representación de la Municipalidad de Concepción, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda a efectos de solicitarle la autorizacion para la compra de mobiliarios escolares a ser financiados con los recursos de FONACIDE de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	*Nombre del Director/a y/o Encargada*	*Pedido*	*Está en Micro Si/ No*
Centro P12 Educ. Bás. Bilingüe p/Personas Jóvenes y Adultos	*Lic. Andrea Celeste González A.*	*50 sillas pedagógicas - EDUCACION ESCOLAR BILINGUE*	*SI*
Escuela Bás. N° 186 "Prof. Jorge S. Miranda"	*Lic. Gervacia Inés Godoy Yapari*	*25 sillas con pupitre (3ER. CICLO)*	*SI*
Escuela Bás. N° 592 "San Juan Bosco"	*Lic. Osvaldo Arguello Ayala*	*40 sillas con pupitre (3ER. CICLO)*	*SI*
Escuela Básica N° 6419 "San Carlos Borromeo"	*Lic. Felicia González de Ferreira*	*50 sillas con mesitas (2do. Ciclo)*	*SI*
Escuela Básica N° 7282 "San Isidro Labrador"	*Claudia Isabel Pereira*	*60 pupitres (2do. Ciclo)*	*SI*
Centro Regional de Educación Juan E. O'leary	*Mg. Cristian Ramírez*	*38 Sillas con Pupitres (mesas y sillas) Educación Media*	*SI*
Escuela Básica N° 841 Sagrado Corazón de Jesús (Ko'e Pora)	*Pedro Benigno Martínez R.*	*-10 sillas y mesas pedagógicas para 1 er. Ciclo -10 mesas y sillas pedagógicas para 2do. Ciclo - 20 pupitres 3er. Ciclo*	*SI*
Escuela Básica N° 2089 Don Vicente Ovelar Lamás	*Lic. Francisca Valiente*	*12 sillas con pupitres 2do. ciclo*	*SI*
Esc. Básica N° 359 "Don Cipriano Arguello"	*Lic. Liz E. Pérez*	*20 mesas y 20 sillas pedagógicas - 1er. ciclo*	*SI (023)*
Escuela Básica N° 14.986 Juan Diego	*Lic. Edgar Colmán*	**15 mesitas con sillas EDUC. INICIAL *20 sillas con mesitas O sillas con Pupitres para 1° y 2° Ciclo*	*SI*
Escuela Básica N° 358 Mayor Enrique J. Planás	*Lic. Alicia Rivas*	*50 sillas (faltante)*	*SI*
Escuela Básica N° 2093 "San Nicolás de Bari"	*Prof. Rosalba Mareco*	*16 mesas y sillas 3er. Ciclo*	*SI*
Centro de Bienestar Infantil N° 8057	*Nilda Mendoza Yúa*	*30 sillas y mesas - 1er. Ciclo 5 armarios 3 pizarras*	
Proyecto N.N.F.E C (Global Infancia)	*Mabel Benegas - Mercedes Duarte*	*15 mesas y sillas para niños de 6 a 14 años*	*NO*

Ing. Cont. Rodolfo H. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 233568
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 29 AGO 2023 HORA: 9:20